

II CONCURSO UPINMOBILIARIO PARA ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA 2018

-RECONVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL EN DESUSO, PARA USO URBANO, COMERCIAL Y/O HABITACIONAL-

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS. -

Antecedentes:

Uplnmobiliario está revolucionando el mundo de la construcción, cambiando la forma tradicional de gestar proyectos y creando El punto de encuentro para el rubro inmobiliario constructivo. Todo esto gracias a una innovadora plataforma colaborativa que une necesidades con soluciones, permitiendo la visibilidad y conexión inmediata entre requerimientos de usuarios y propuestas de proveedores en un ambiente colaborativo contra resultados.

Es por esto que con el modelo de la plataforma se propone integrar a los futuros arquitectos de Chile, a través de un concurso que los acerque y familiarice con la experiencia real de la profesión.

Objetivos:

Al proponer este programa semestral de Concursos, Uplnmobiliario pretende los siguientes objetivos:

- _Apoyar el desarrollo de la Arquitectura como disciplina fundamental de la construcción del habitar humano, en nuestro país.
- _Promover el trabajo en equipo de profesores y alumnos, conjugando lo Académico y Profesional, investigando y proyectando sobre la temática de los concursos.
- _Promover e incentivar el conocimiento del rubro constructivo/inmobiliario
- _Promover el vínculo de profesores y alumnos con Uplnmobiliario.

Áreas de Colaboración:

En este contexto y con el objetivo de involucrar a estudiantes de arquitectura, se genera un “concurso de ideas para estudiantes de 4º a 5º año de arquitectura”, sobre una temática y necesidad real que ha sido captada y validada a través de la plataforma Uplnmobiliario.com. Este “Concurso de ideas para estudiantes de arquitectura”, tendrá las siguientes características generales:

_El Promotor es Uplnmobiliario.com, quien tendrá la responsabilidad de la organización, desarrollo, financiamiento e implementación de las acciones previas y paralelas del desarrollo del Concurso, así como las posteriores relativas al Fallo, Premiación y Clausura, las que están debidamente detalladas en estas Bases. Estas acciones serán llevadas a cabo por el representante del promotor, el arquitecto Iván Marcelo Muena Cerda.

_Colaborador: El Comité de Arquitectos Jóvenes, del Colegio de Arquitectos de Chile. Revisará, observará y/o aprobará estas Bases. Designará asimismo a un miembro del Jurado, como representante del Comité.

_Las Escuelas de Arquitectura invitadas. Las Escuelas participantes, como patrocinadoras, velarán para que los estudiantes participantes puedan cumplir con las condiciones del trabajo, facilitando su organización y desarrollo, y solucionando las dificultades que pudieran surgir al respecto.

_Debe cumplir con los requerimientos académicos y de currículum exigidos por la Universidad en coordinación con Uplnmobiliario.com, no siendo excluyente para participar.

_El seguimiento periódico del desarrollo del Concurso, será guiado en la actividad del taller por su profesor regular de la Universidad, el cual ha aceptado la temática del Concurso específico como desarrollo en su taller, con los alumnos que han escogido esta modalidad.

_Su evaluación final será realizada por un panel de expertos en el que estén presentes, a lo menos, un representante de Uplnmobiliario.com y un representante de la Universidad, designados especialmente al efecto, así como podrán ser invitadas otras personas como jurados, teniendo presente para su designación, su prestigio profesional y/o académico.

_En caso de empate entre los jurados presentes, se dirimirá el premio por el voto de Uplnmobiliario.com.

_El concurso podrá ser declarado desierto, en cuyo caso, podrá convocarse nuevamente de inmediato.

_La formulación definitiva del programa de cada proyecto de acuerdo a los planteamientos generales establecidos en las Bases Técnicas de este Concurso.

Uplnmobiliario es el punto de encuentro de los estudiantes de arquitectura, uniendo y coordinándolos con los actores del rubro constructivo/inmobiliario (usuario, servicios profesionales, proveedor de terrenos, inversionista, proveedor de servicios constructivos y evaluadores), con el fin de materializar las necesidades de infraestructura con el desarrollo de las soluciones. Nuestro Objetivo es invitar a los estudiantes de la carrera de Arquitectura a participar con sus proyectos en la plataforma Uplnmobiliario donde tendrán una vitrina pública, masiva y gratuita la que les servirá de curriculum viralizable en las redes sociales, teniendo la opción de generar redes de contactos con otros estudiantes y profesionales del rubro constructivo.

**Encargo: II CONCURSOUPINMOBILIARIOPARA ESTUDIANTESDEARQUITECTURA2018
-RECONVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL EN DESUSO, PARA USO URBANO,
COMERCIAL Y/O HABITACIONAL-**

El objetivo específico para participar en esta propuesta del concurso de idea de proyecto de arquitectura, es diseñar una alternativa Urbano, Comercial, y/o Habitacional que consista en la recuperación de grandes naves de galpones o de infraestructura pública o privada, como, por ejemplo: Machasa.

Se debe considerar el entorno donde se emplazan, el respeto del entorno inmediato y su ubicación como concepto general, integrando temas claves como espacios,

recorridos, diseño lógico y cumplir con la normativa local vigente y las normas de la ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, generando espacios público-privado adecuados para el buen desenvolvimiento de las personas. Considerar del encargo que las propuestas puedan ser implementadas y construibles.

Terreno para desarrollo de propuestas:

_Ex-Refinería San Ignacio, Santiago Sur

Objetivos específicos:

- _Desprender una problemática-oportunidad desde el contexto ciudad
- _Colaborar con una mejor calidad de vida y comunidad en la propuesta
- _Favorecer las actividades de los habitantes de la ciudad.
- _Facilitar el intercambio de información con el fin de promover el oficio real y participativo de los alumnos en su proceso final de formación profesional.

Modalidad:

Es un concurso de ideas de arquitectura, a una sola ronda y donde los equipos podrán participar en el proyecto sobre un terreno real dispuesto por Uplnmobiliario. En el contexto de este concurso, se entiende por “idea”, al concepto formal y material básico que constituye la base y esencia de una solución específica de diseño arquitectónico. El nivel de definición y detalle de la propuesta debe ser suficiente para poder comprender e intuir la factibilidad de fabricación y construcción de la propuesta. El desarrollo técnico en detalle de la propuesta será posteriormente realizado por el equipo técnico de la empresa (oficina de arquitectura patrocinante), como se indica en el punto “términos de la colaboración.”

Concursantes:

Podrán participar en este Concurso los equipos de alumnos de Arquitectura de todas las Universidades del país invitadas:

01. Pontificia Universidad Católica de Chile
02. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
03. Universidad Andrés Bello Santiago
04. Universidad Andrés Bello Viña del Mar
05. Universidad Arturo Prat
06. Universidad Autónoma de Chile
07. Universidad Austral de Chile Valdivia
08. Universidad Católica del Norte
09. Universidad Central
10. Universidad de Ciencias de la Informática
11. Universidad de Chile
12. Universidad de Concepción
13. Universidad de La Serena
14. Universidad de Las Américas Santiago
15. Universidad de Las Américas Viña del Mar
16. Universidad de Las Américas Concepción

17. Universidad de Los Lagos
18. Universidad de Magallanes Punta Arenas
19. Universidad de Santiago
20. Universidad de Talca
21. Universidad de Valparaíso
22. Universidad de Viña del Mar
23. Universidad del Biobío
24. Universidad del Desarrollo de Santiago
25. Universidad del Desarrollo de Concepción
26. Universidad Diego Portales
27. Universidad Finis Terrae
28. Universidad Mayor
29. Universidad Mayor Temuco
30. Universidad San Sebastián Santiago
31. Universidad San Sebastián Concepción
32. Universidad San Sebastián Puerto Montt
33. Universidad Técnica Federico Santa María
34. Universidad Tecnológica Metropolitana
35. Universidad UNIACC

Cada equipo concursante tendrá un mínimo de un alumno y un máximo de tres. Podrá incluirse un colaborador al proyecto, quien debe ser un alumno de la universidad que se considere pertinente, en pro de promover el trabajo interdisciplinario.

Las etapas de trabajo, estudio y preparación del proyecto, serán de tuición netamente universitaria, ajustándose a sus propias necesidades de calendario curricular, siempre que se realicen entre las fechas de inicio y término del concurso, y se desarrollarán bajo la responsabilidad exclusiva de profesores guía.

Los estudios y proyectos deben cumplir con el Concurso y con las instancias y plazos de las Bases, considerando fundamentalmente las siguientes:

- _La incorporación de este Concurso en el programa oficial de las Facultades.
- _La designación de profesores guía a cargo de los grupos participantes.
- _La determinación de los créditos universitarios correspondientes.
- _La formulación definitiva del programa de cada proyecto, de acuerdo a los planteamientos generales establecidos en las Bases Técnicas del Concurso.
- _Por el hecho de participar, los Concursantes se comprometen a aceptar las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en las presentes Bases del Concurso.

Criterios de evaluación:

Se proponen proyectos que permitan ser desarrollados a cabalidad en el plazo de un semestre por cada equipo participante, de manera de abordar:

- _Partido general: Generación conceptual (35%)
- _Elección del emplazamiento, antecedentes del lugar: Estrategia de emplazamiento en el terreno y programa (15%)

_Propuesta arquitectónica: Impacto en la comunidad e innovación de la propuesta (15%)

_Factibilidad de materialización: Solución técnica (35%) (como estructura, terminación u otro)

Premios:

_Primer lugar: \$ 600.000.-

_Segundo lugar: \$ 300.000.-

_Tercer lugar: \$ 200.000.-

*Los 3 proyectos serán publicados en redes sociales (medios masivos, revistas especializadas, plataformas digitales) y en sitio web www.upinmobiliario.com

NOTA: El jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno de estos premios y de entregar menciones honrosas sin premio monetario.

El concurso otorgará la opción de que él o los alumnos participantes tengan la posibilidad de incorporarse en el equipo formal profesional que lleve a cabo la materialización real del mismo. Adicionalmente Uplnmobiliario.com hará gestiones de incorporar patrocinios de particulares para lograr captar eventualmente premios o incentivos adicionales a los primeros lugares de cada concurso. Forma parte del espíritu de este Concurso que el Proyecto ganador tenga una concreción material, para lo cual cada parte se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para ello.

Jurado:

La dirección del concurso en esta segunda versión, estará a cargo de Uplnmobiliario. Corresponde al Jurado el estudio y calificación de todos y cada uno de los trabajos presentados que cumplan las Bases. Por lo tanto, la evaluación de los proyectos deberá respetar lo establecido en este documento y a las respuestas a las consultas, modificaciones y anexos, que constituyen parte integral de las bases.

Los nombres de los miembros del jurado se informarán de manera oportuna a través del sitio web www.upinmobiliario.com. La evaluación de los proyectos estará a cargo de un Jurado que sesionará en Santiago y estará compuesto por:

_Un miembro de Uplnmobiliario en su calidad de organizador del Concurso.

_Un miembro del comité de arquitectos jóvenes del Colegio de Arquitectos.

_Un arquitecto designado por el Colegio de Arquitectos.

_Un representante de un medio de comunicación nacional.

Términos (Cláusulas) de la Colaboración:

La Universidad es la entidad patrocinante del concurso específico que se difunda al interior de la Facultad de Arquitectura y otorgará todas las facilidades necesarias, académicas y de infraestructura, para que sus alumnos puedan participar en el mismo. Por su parte, Uplnmobiliario.com podrá realizar actividades de difusión en la Universidad, y en las diversas plataformas comunicacionales que disponga. Para todos los efectos, Uplnmobiliario.com tendrá acceso previa coordinación con la

Universidad a sus dependencias, en especial en las que se imparta la carrera de Arquitectura, de manera de poder desplegar publicidad relativa al concurso, y a través de sus distintos representantes dictar clases, cátedras o seminarios y participar en reuniones con académicos y/o alumnos de la mencionada Carrera. Cada parte deberá designar una Unidad de coordinación que será responsable del desarrollo y de la coordinación de las actividades de cooperación acordadas.

En general, las obras de arquitectura son creaciones protegidas por el derecho de autor. En ese sentido, en el caso del proyecto ganador, estaremos frente a una obra arquitectónica, esto es, una obra de la inteligencia en los dominios de la arquitectura, cualquiera sea su forma de expresión; en el caso de la obra arquitectónica, ésta puede estar contenida en bocetos, planos, maquetas, en la propia obra construida y debe cumplir con el requisito de ser una creación original. Por el hecho de participar en un Concurso, se entiende que el estudiante cede parcialmente sus derechos de explotación sobre la obra, la que podrá ser ejecutada por un Arquitecto o una Oficina de Arquitectos patrocinantes, la cual se designará por licitación para cada concurso. En este entendido, el acuerdo de honorarios profesionales en la etapa de participación de ejecución real del proyecto, el Arquitecto o la Oficina de Arquitectos patrocinante tendrá el 80% de los derechos de la obra y el estudiante, el 20% de los mismos, participando conjuntamente en todos sus procesos de desarrollo.

Condiciones de Participación, Entrega y Fechas:

La participación en el concurso es libre, gratuita y bajo anonimato, solo debe quedar registrado la nómina de los participantes a través del profesor guía del taller de la universidad que asumió el seguimiento de esta actividad o por vía mail al correo contacto@upinmobiliario.com, así será informado a Uplnmobiliario.com para registro de participantes vigentes.

La inscripción se realizará hasta: 15 de agosto de 2018, al correo contacto@upinmobiliario.com, con el asunto "II Concurso para estudiantes de arquitectura 2018, Reconversión de Infraestructura Industrial en desuso, para uso Urbano, Comercial o Habitacional,".

Una vez recibidos sus datos se les enviará un código alfanumérico de identificación del equipo que mantendrá el anonimato y que se deberá incluir en las láminas. A su vez todo el proceso será registrado y visible en la plataforma www.upinmobiliario.com

Presentación:

La presentación consta de una entrega digital y de otra física.

La entrega digital se realizará enviando un correo electrónico a contacto@upinmobiliario.com, con el asunto "II Concurso, Reconversión de Infraestructura Industrial en desuso, para uso Urbano, Comercial o Habitacional, para estudiantes de arquitectura 2018". Esta consistirá de las 6 láminas + una memoria explicativa.

*Fecha de Entrega: 20 de diciembre de 2018, hasta las 23.59 hrs.

En el texto del correo se deberá indicar los datos personales del equipo participante: nombres, semestres académicos, universidad, teléfonos de contacto y código alfanumérico de identificación del equipo enviado al momento de la inscripción.

La entrega física consistirá de 6 láminas de formato 70x110cm, incluyendo el código alfanumérico de identificación en la esquina inferior derecha de cada lámina y en la esquina superior derecha el nombre del proyecto. (Uplnmobiliario les hará entrega de una lámina tipo en formato PSD y AI)

*Fecha de Entrega: 20 de diciembre de 2018, hasta las 19:00 hrs. Y será en un lugar dispuesto por Uplnmobiliario.

Laminas:

Las escalas y el contenido deben ser los adecuados para un completo entendimiento de la propuesta desarrollada.

_Plantas de Ubicación y Emplazamiento. Las escalas y el contenido deben ser los adecuados para un completo entendimiento de la propuesta desarrollada. Se sugiere incluir los techos, accesos, vegetación, estacionamientos, calles adyacentes, construcciones vecinas y cualquier otra información necesaria para tener un cabal conocimiento del lugar de la propuesta y su entorno. Si se estima necesario se podrá completar este plano con croquis, leyendas o cualquier otro tipo de apoyo gráfico de modo de explicitar el lugar de la propuesta y su entorno. En este plano debe aparecer el Norte, que se indicará lo más cercano al eje vertical, y hacia arriba o hacia la izquierda de la lámina.

_Plantas de Arquitectura: Los niveles que sean necesarios para la comprensión del proyecto, con indicación de los nombres, organización y relaciones de los recintos. Además, se incluirán el mobiliario y artefactos sanitarios básicos para la comprensión del proyecto. Deberán aparecer las dimensiones principales de cada planta. Escalas 1:100 y 1:50 o las que amerite el tamaño del conjunto. La escala debe ser explicitada sobre cada dibujo (en caso de haber dibujos a distintas escalas en una misma lámina). Todas deben tener el norte en el mismo sentido, e idealmente en el mismo sentido que el Plano de Ubicación.

_Elevaciones: Se presentarán las elevaciones necesarias para la correcta comprensión del proyecto por parte del Jurado. Las elevaciones deberán ser preferentemente sombreadas, y contener todos los elementos que se estime conveniente para su mejor comprensión (Vegetación, personas, vehículos, mobiliario, cortes de taludes, etc.). Escalas 1:100 y 1:50 o las que amerite el tamaño del proyecto. La escala debe ser explicitada en cada lámina. Todas las elevaciones deben estar a la misma escala, la que deberá ser la misma de los cortes, e idealmente, la misma de las plantas.

_Cortes: Se presentarán los cortes necesarios para la correcta comprensión del proyecto por parte del Jurado. Los lugares por donde se han pasado los cortes

deberán señalarse en todas las plantas. En todos los cortes se indicará los niveles y el destino de los recintos.

_Perspectivas, isométricas, renders, croquis o detalles: Estos pueden ser realizados con técnicas gráficas computacionales o de cualquier tipo. Se propone un corte fugado constructivo que dé cuenta tanto de la materialidad como de la especialidad propuesta y a la vez muestra la forma de materializar las soluciones técnicas incorporadas de estructura y de revestimientos tanto interiores como exteriores.

Memoria:

La memoria es obligatoria y debe estar escrita en Word a doble espacio, letra Arial 12 y tendrá un máximo de 4 páginas tamaño carta. Se permite incluir en la memoria gráficos, fotografías o dibujos explicativos. No se aceptarán hojas desplegadas.

La Memoria explicitará los fundamentos y las razones de las decisiones tomadas en los siguientes temas:

- _Elección del emplazamiento, antecedentes del lugar.
- _Objetivos del Proyecto / Propuesta de valor.
- _Partido general.
- _Propuesta arquitectónica.
- _Factibilidad de materialización: solución técnica.

Podrá abordar cualquier otro aspecto que permita conocer mejor los trabajos o que dé cuenta del proceso creativo que llevó a la solución presentada. Se valorará su clara redacción y síntesis, asimismo su ortografía y Buena presentación.

Calendario:

- 15.07.18** _Publicación de Bases 2018
- 15.07.18** _Inicio Inscripciones 2018
- 08.08.18** _Liberación de información sobre Terreno
- 15.08.18** _Cierre Inscripciones 2018
- 15.09.18** _Cierre consultas sobre las Bases 2018
- 20.09.18** _Publicación de respuestas a consultas sobre las Bases 2018
- 30.09.18** _Publicación Jurado 2018
- 20.12.18** _Cierre recepción de proyectos (Entrega física hasta las 19:00hrs / Entrega digital hasta las 23.59hrs)
- 28.12.18** _Publicación de resultados
- Enero19** _Premiación